

**RESPUESTA OBSERVACIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 027 Y 028 DE 2023**

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 027 DE 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA LAS LABORES COTIDIANAS DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: 120.765.782 M/CTE IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **SOLUCIONES DICO S.A.S y AGOINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S** a la Solicitud Pública de Oferta N° 027 de 2023, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN DE SOLUCIONES DICO S.A.S

Urgente Aclaracion-Presentacion de Oferta N° 027 DE 2023

Soluciones DICO <solucionesdico@gmail.com>

Jue 09/03/2023 15:46

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

No suele recibir correos electrónicos de solucionesdico@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenas Tardes
Srs Empocaldas

De manera amable se solicita aclarar si el presente proceso se puede presentar al correo publico: invitaciones_publicas@empocaldas.com.co o en su defecto se debe presentar en físico en la ventanilla única de Empocaldas?.

Esta aclaración se realiza debido a que no es claro el medio de presentación de la oferta

Soluciones Dico SAS
Cel: 3502774389

Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	13-03-2023 10:00AM	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Milán y en el correo invitaciones_publicas@empocaldas.com.co
--	-------------------------------	--

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 # 75-82 Barrio Milán o al correo electrónico invitaciones_publicas@empocaldas.com.co

RESPUESTA A LA ENTIDAD SOLUCIONES DICO S.A.S

La presentación de la oferta económica para la solicitud pública 027 de 2023 puede ser por dos medios, los cuales pueden ser *físico* o *virtual*, la primera a la dirección Cra 23 # 75-82 Barrio Milán en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. o la segunda en el correo invitaciones_publicas@empocaldas.com.co. Las anteriores podrán ser registradas o enviadas hasta las 10:00AM.

OBSERVACIÓN DE LA ENTIDAD AGOINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S

observación SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 027 DE 2023

AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS <agroincafe@hotmail.com>

Vie 10/03/2023 10:08

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Buenos días

cordial saludo

mediante la presente nos dirigimos a la entidad con el fin de presentar observación al proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 027 DE 2023

solicitamos a la entidad analizar la posibilidad de ampliar el plazo para presentación de ofertas 1 o 2 días hábiles mas ya que por la cantidad de ítems se requiere mas tiempo para elaborar una buena oferta y considerando que la oferta fue publicada el 8 a x horas y hoy ya es viernes para presentar la oferta lunes a primera hora estaría corto el tiempo teniendo en cuenta la cantidad de ítems y expedición de poliza.

quedamos muy pendientes

cordialmente,

AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S
agroincafe@hotmail.com
Teléfonos: 8841919 - 8820050 - 8841921
Celular: 320 7803097
Nit: 900.169.902-1
Carrera 22 No. 16-50
Manizales

RESPUESTA A LA ENTIDAD AGOINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S

1. Se acepta la observación en el ítem relacionado por el posible oferente. Por consiguiente, el cronograma será modificado quedando de la siguiente manera:

Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	14-03-2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	15-03-2023 10:00AM	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Milán o en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co
Fecha límite de publicación del Acta de Comité de Compras.	16-03-2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones al Acta de Comité de Compras.	17-03-2023	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para respuesta a observaciones al Acta de Comité de Compras	20-03-2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 028 DE 2023

OBJETO: RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT OFFICE 365 RENOVACIÓN A UN AÑO, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITAN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, OFFICE 365 (OFIMÁTICA), MICROSOFT EXCHANGE ONLINE, TEAMS, FORMS, ONE NOTES. INCLUYE CAPACITACION, SERVICIOS DE SOPORTE, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$95.922.692 M/CTE IVA INCLUIDO

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **ANDRÉS FERNANDO BUITRAGO GONZALEZ- CLARO, INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S. y HELKAL SOLUCIONES** a la Solicitud Pública de Oferta N° 028 de 2023, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN DE ANDRES FERNANDO BUITRAGO GONZALEZ- CLARO

RE: OBSERVACIONES SOLICITUD PUBLICA 028 DE 2023

Andres Fernando Buitrago Gonzalez <andres.buitrago@claro.com.co>

Vie 10/03/2023 10:08

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

No suele recibir correos electrónicos de andres.buitrago@claro.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen Día,

Estimados/as, agradecemos contemplar dentro de las preguntas estas tes aclaraciones que desde nuestra área legal nos piden ayuda para incluir en el proceso de ser posible.

- 1. INCLUIR EXCLUSIÓN RESOLUCIÓN 5111 DE 2017** Teniendo en cuenta que el artículo 2.1.1.1 – Ámbito de Aplicación – de la Resolución 5111 de 2017 (*Por la cual se establece el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica el capítulo 1 del título II de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones*) de la Comisión de Regulación de Comunicación (CRC), establece en su inciso segundo que *“El presente régimen no es aplicable a los casos en que se prestan servicios de comunicaciones en los cuales las características del servicio, de la red y la totalidad de las condiciones, técnicas, económicas y jurídicas han sido negociadas y pactadas por mutuo acuerdo entre las partes del contrato y, por lo tanto, son el resultado del acuerdo particular y directo entre ellas, siempre que tal inaplicación sea estipulada expresamente en el respectivo contrato.”* y que el presente contrato es una minuta propuesta a través de un RFP solicita a los oferentes condiciones contractuales específicas, respetuosamente solicitamos se incluya un párrafo que establece lo siguiente:
“Las Partes expresamente acuerdan que, dado que las características del servicio y de la red y la totalidad de las condiciones, técnicas, económicas y jurídicas contenidas en el presente Contrato han sido negociadas y pactadas por mutuo acuerdo entre las Partes y, por lo tanto, son el resultado del acuerdo particular y directo entre ellas, al presente contrato no le es aplicable la Resolución 5111 de 2017 de la CRC ni las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.”
- 2. PODER DEL APODERADO** Solicitamos que no se deba presentar el documento o poder respecto de aquellos Apoderados que se encuentren inscritos en el Registro Mercantil y aparezca tal efecto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual es la prueba para terceros y de publicidad según el Código de Comercio.
- 3. CONFIDENCIALIDAD** Teniendo en cuenta que este proceso, así como el eventual contrato que se suscriba con oferente seleccionado, contiene información confidencial de ambas partes, solicitamos que esta cláusula sea bilateral.

Cordial saludo.

RESPUESTA: EMPOCALDAS S.A.S tendrá en cuenta las aclaraciones suscritas por el posible ofertante, aceptando la inclusión del párrafo para excluir la resolución 5111 de 2017. Respecto al punto dos, quedará sujeto a la verificación de las facultades otorgadas por el apoderado en el certificado de Cámara y Comercio. Finalmente, la confidencialidad podrá pactarse bilateralmente.

OBSERVACIÓN DE ANDRES FERNANDO BUITRAGO GONZALEZ- CLARO

Asunto: RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT OFFICE 365 RENOVACIÓN A UN AÑO, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITAN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, OFFICE 365 (OFIMÁTICA), MICROSOFT EXCHANGE ONLINE, TEAMS, FORMS, ONE NOTES. INCLUYE CAPACITACION, SERVICIOS DE SOPORTE, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN.

Agradecemos tener presente las siguientes observaciones al proceso en mención lo anterior es con el interés de poder presentar la propuesta adecuada a sus necesidades.

- ¿Cuándo la compañía requiere servicios de soporte se refiere a la suscripción de M365, o soporte sobre configuración de aplicaciones y portales de seguridad?
- ¿Cuándo la compañía requiere instalación a que se refiere, y si esta es de manera presencial o virtual?
- ¿Qué tipo de configuraciones, parametrización y migración se pueden requerir en M365 dentro del contrato?
- Cuál de las modalidades de contratación Microsoft requieren: con permanencia de 12 meses pago mensual, con permanencia de 12 meses pago anual, ¿o sin permanencia?
- la compañía puede solicitar cambios en las licencias contratadas, ya sea en tipo de plan o cantidades?

Cordial saludo,

Agradecemos tener presente las siguientes observaciones al proceso en mención lo anterior es con el interés de poder presentar la propuesta adecuada a sus necesidades.

1. ¿Cuándo la compañía requiere servicios de soporte se refiere a la suscripción de M365, o soporte sobre configuración de aplicaciones y portales de seguridad?

RESPUESTA: El soporte se refiere al funcionamiento o fallas en Exchange o cualquier inquietud, incluso capacitación referente a las suscripciones contratadas.

2. ¿Cuándo la compañía requiere instalación a que se refiere, y si esta es de manera presencial o virtual?
3. ¿Qué tipo de configuraciones, parametrización y migración se pueden requerir en M365 dentro del contrato?

RESPUESTA: 2 y 3. Las obligaciones específicas para este contrato quedará así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriere daño alguno causado por software defectuoso.	Aplica
El fabricante debera realizar el respectivo soporte al personal tecnico de la entidad sobre la implementacion y puesta en marcha de la solucion adquirida.	Aplica

Por error quedaron las obligaciones específicas de otro contrato. Adjunto Estudio de necesidad con la corrección.

4. Cuál de las modalidades de contratación Microsoft requieren: con permanencia de 12 meses pago mensual, con permanencia de 12 meses pago anual, ¿o sin permanencia?

RESPUESTA: La modalidad de contratación es a un año, con pagos mensuales.

5. La compañía puede solicitar cambios en las licencias contratadas, ya sea en tipo de plan o cantidades?

RESPUESTA: No. La empresa utiliza el licenciamiento contratado en cantidades y planes, sin solicitar modificaciones durante el año contratado.

OBSERVACIÓN DE INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S

Reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos consultar sobre el proceso de migración que se debe incluir en la propuesta, dado que en los pliegos no se explica este proceso detalladamente y necesitamos tener el alcance para estimar nuestros costos. Por otro lado, queremos confirmar si se debe incluir el siguiente componente de contabilidad, debido a que no está especificado en el objeto del proceso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
Componente de contabilidad que contenga y/o permita: controlar las operaciones contables y de teneduría de libros de acuerdo con las normas legalmente aceptadas; catálogo de cuentas de hasta 20 dígitos con longitud de los niveles libre; ofrecer las utilidades necesarias para la administración de NIC-NIIF como manejo de revelaciones; doble libro con una única imputación contable; modelos de contabilización* automáticos; libre definición de grupos de cuentas para reportar anexos de estas, movimiento validado por centros de costo, subcentro, tercero, documento; realizar auditorías por consecutivos, valores y documento, que permita el cargue de documentos y/o información en archivos planos; manejo simultáneo de múltiples periodos de todos los años requeridos; amortizaciones de diferidos en forma automática; reclasificación de cuentas y NITS; informes e indicadores financieros, auxiliares, libros oficiales, consultas y diversas presentaciones; informes para presentar a la Administración de Impuestos Nacionales; informes para presentar a las administraciones municipales y departamentales; informes para Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; informes para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); informes para la Contaduría General de la Nación; informes para la Contraloría General de la Nación; informes para la Contraloría General de Caldas y demás entidades que ejerzan inspección, vigilancia y control, conciliación de saldos con los diversos módulos del aplicativo SOLIN	Aplica

Gracias por su atención,

RESPUESTA A INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S: Las obligaciones específicas para este quedarán así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriera daño alguno causado por software defectuoso.	Aplica
El fabricante deberá realizar el respectivo soporte al personal técnico de la entidad sobre la implementación y puesta en marcha de la solución adquirida.	Aplica

OBSERVACIÓN DE HELKAL SOLUCIONES:

Respetuosamente enviamos la siguiente solicitud de aclaración:

- La entidad menciona que el plazo de ejecución es de 1 año y la forma de pago es por medio de actas parciales mensuales, le solicitamos a la entidad aclarar si hay que hacer una sola entrega de las licencias o la entidad solicitará cada mes cierta cantidad de licencias.

Gracias

RESPUESTA A HELKAL SOLUCIONES: Se hace la renovación de las licencias a un año. En el momento EMPOCALDAS cuenta con el siguiente Licenciamiento.

Licencia	Cantidad
TotalExchange On line Kiosk	180
Microsoft 365 Business Basic	134
Microsoft 365 Business Standard	39
Power BI	5

Del cual según lo solicitado en el estudio de necesidad se debe realizar

Licencia	Cantidad
TotalExchange On line Kiosk	120
Microsoft 365 Business Basic	137
Microsoft 365 Business Standard	42
Power BI	5

La renovación a partir del 30 de marzo de:

- ✓ 120 licencias de Exchange On line Kiosk
- ✓ 134 Microsoft 365 Business Basic
- ✓ 39 Microsoft 365 Business Standard
- ✓ 5 Power BI


Activas (sería nuevo licenciamiento) a partir del 30 de marzo de:

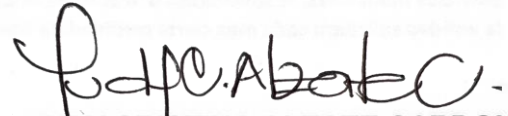
- ✓ 3 Microsoft 365 Business Basic
- ✓ 3 Microsoft 365 Business Standard

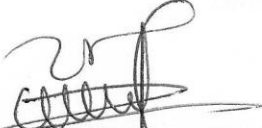
Una sola entrega (suscripción a un año) - Todas deben ir desde 30 de marzo de 2023 hasta el 29 de marzo de 2024.

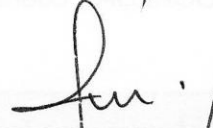
El pago será mediante actas parciales.


Dada a los 10 días del mes de febrero de 2023.


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ALEXANDRA CARMONA FUQUENES
Contratista Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
Jefe sección sistemas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.